

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Nombrá Vocal de la Junta mixta de Abastecimiento de agua a la Bases navales al Asesor general del Ministerio.—Destino al C. de C. D. A. H. de Solás.—Señala fecha como origen del plazo transcurrido el cual pasarán a la segunda situación del servicio activo los marineros e inscriptos disponibles.—Indemniza comisión al T. de N. D. F. Navarro.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Declara desierto el concurso para cubrir las plazas de peritos inspectores de buques de Ceuta y Melilla.

SERVICIOS SANITARIOS.—Destino al subinspector de I.<sup>a</sup> D. E. Botella. Señala Sección a varios practicantes.—Concede crédito para impresión del reglamento y programa para ingreso en el cuerpo de Sanidad.

**Circulares y disposiciones.**

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Anula un nombramiento.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Presidente de la Junta mixta de abastecimiento de agua a las Bases navales, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Vocal de la referida Junta, al Asesor general del Ministerio del ramo, D. Fernando González Maroto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores...

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta don Adolfo H.

de Solás y Patudo de la Rosa, Jefe del Detall de la Ayudantía Mayor del arsenal de Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

## Marinería

*Circular* —Excmo. Sr.: Para los efectos del artículo 19 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería, en cumplimiento del art. 10 de las instrucciones provisionales para su aplicación, y como resultado de las noticias recibidas en el Estado Mayor central sobre las fechas en que han sido alta en la Armada los primeros individuos del reemplazo de 1920, y que han ingresado en activo por el primer llamamiento ordinario, dispuesto por real orden de 23 de diciembre del año próximo pasado, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido señalar la fecha de dos de enero actual, como origen del plazo de tres años, transcurridos los cuales pasarán a la segunda situación del servicio activo los marineros e inscriptos disponibles y

todos los demás individuos del reemplazo del año actual, hayan o no ingresado en la Armada.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central  
*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe de la división de instrucción.

Señores. . . . .

### Indemnizaciones

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar indemnizable la comisión del servicio desempeñada en esta Corte desde el 22 de diciembre último a 13 del actual, por el teniente de navío don Fernando Navarro y Capdevila.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Navegación y pesca marítima

### Peritos inspectores de buques

Excmo. Sr.: No habiéndose presentado solicitudes para ocupar la plaza de perito inspector de la Comandancia de Marina de Ceuta, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar desierto el concurso, el cual, como dispone el artículo 9.º del real decreto de 6 de noviembre de 1918, no volverá a abrirse hasta dentro de dos años, a menos que antes solicitare la referida plaza persona que tenga títulos suficientes al caso con arreglo al precitado real decreto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Comandante de Marina de Ceuta.

Excmo. Sr.: No habiéndose presentado solicitudes para ocupar la plaza de perito inspector de la Comandancia de Marina de Melilla, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar desierto el concurso, el cual, como dispone el artículo 9.º del real decreto de 6 de noviembre de 1918, no volverá a abrirse hasta dentro de dos años, a menos que antes solicitare la referida plaza persona que tenga títulos suficientes al caso, con arreglo al precitado real decreto.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Comandante de Marina de Melilla.

## Servicios sanitarios

### Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante reglamentaria que en 27 de febrero próximo ha de producirse por el ascenso a subinspector de 1.ª clase del actual subinspector de 2.ª D. Ildefonso Sanz Domenech, que desempeña hoy el cometido de eventualidades en el referido empleo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea nombrado para ocupar el referido destino de eventualidades de su empleo, el subinspector de 2.ª D. Ernesto Botella y Martínez, que deberá cesar, en aquella fecha, en el de Jefe de Negociado que interinamente desempeña en la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

### Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr.: Con el fin de adoptar a las Secciones de los tres apostaderos el personal del cuerpo de Practicantes de la Armada, que como consecuencia de la implantación de las plantillas aprobadas por real decreto de 13 de noviembre último ha sufrido variación en su número en las diferentes escalas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada, ha tenido a bien disponer que el personal de dicho Cuerpo que figura en la siguiente relación, que encabeza el subayudante de segunda clase D. Juan García Mora y termina en el segundo practicante D. Enrique Martínez Godínez, pertenezca, en lo sucesivo, a las Secciones que al frente de cada uno se les señala.

De real orden, comunicada, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción

Señores. . . . .

## Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	SECCION A QUE SE LE ASIGNA
Subayudantes de 2. <sup>a</sup> clase.....	Don Juan García Mora.....	Cádiz.
Practicante mayor.....	» José Martín Sanjurjo.....	Ferrol.
	» Eusebio Hernández Verdoy.....	Idem.
	» Gabriel Ruiz Moro.....	Cádiz.
Subayudantes de 2. <sup>a</sup> clase.....	» Miguel Piñón Fernández.....	Ferrol.
	» José Zambrana Miras.....	Cartagena.
	» José Feliciano Rico-Fernández.....	Ferrol.
	» Juan Gómez Piña.....	Cartagena.
Practicantes mayores.....	» Bartolomé Morales de Haro.....	Idem.
Subayudante de 2. <sup>a</sup> clase.....	» Lázaro Torres Iriarte.....	Idem.
	» Joaquín Torres Furet.....	Cádiz.
	» Francisco Madrid Martos.....	Ferrol.
	» Francisco Cía Martel.....	Cádiz.
	» Santos García Sánchez.....	Cartagena.
	» Juan Antonio Sánchez Gelos.....	Cádiz.
	» Antonio Díaz Piedra.....	Idem.
	» Fernando Macías Núñez.....	Ferrol.
	» Gabriel Martínez Ortiz.....	Cartagena.
	» Saturnino Delgado García.....	Ferrol.
	» Francisco Rojas Benítez.....	Cádiz.
	» Francisco Beltrán Guerrero.....	Idem.
	» José Bastida Rodríguez.....	Ferrol.
	» Antonio Morales de Haro.....	Cartagena.
	» Francisco Manresa López.....	Idem.
	» Emilio Eizmendi Álvarez.....	Idem.
Primeros practicantes.....	» Antonio Valero Martínez.....	Idem.
	» José Jiménez Ruiz.....	Idem.
	» José Ambrosio Sahagún.....	Cádiz.
	» José Armendáriz Abades.....	Ferrol.
	» Antonio González Díaz.....	Cádiz.
	» Juan Aragón Sánchez.....	Idem.
	» Alfonso Serrano Carmona.....	Idem.
	» Francisco Martín Pérez.....	Ferrol.
	» Ricardo Angulo Ahedo.....	Idem.
	» Pedro Clavo y Grande.....	Cartagena.
	» Demetrio Alvarez Navarro.....	Cádiz.
	» Francisco Santamaría Núñez.....	Ferrol.
	» Remigio Ruiz Leal.....	Idem.
	» Manuel Martín y Martín.....	Cartagena.
	» Juan Vázquez Parada.....	Ferrol.
	» Juan Mira Caverro.....	Cartagena.
	» Pedro García Díaz.....	Ferrol.
	» Olegario Ferrín Rodríguez.....	Idem.
	» Antonio González Tinoco.....	Cádiz.
	» Antonio Zambonino Cano.....	Idem.
	» Eustaquio Cantón Alvarez.....	Idem.
	» Manuel Medina Lozano.....	Cartagena.
	» Lorenzo López y López.....	Ferrol.
	» Hipólito González Cadavieso.....	Idem.
	» Santiago Gabundi Hernández.....	Idem.
	» Manuel Martín Morón.....	Cádiz.
	» Manuel Quignon Lubrano.....	Idem.
	» Sergio Crespo Muro.....	Ferrol.
	» Gonzalo Carballido Castro.....	Idem.
	» Antonio Martínez Viérgol.....	Cádiz.
	» Antonio Varela Castro.....	Ferrol.
	» José Pastor Vera.....	Cartagena.
	» Juan Castro Barros.....	Ferrol.
Segundos practicantes.....	» Eduardo Zaplana Cañavate.....	Cartagena.
	» Luis Nafria García.....	Idem.
	» Pedro Rodríguez Pérez.....	Idem.
	» Julián Martín Valentín.....	Idem.
	» José María Ortus Gallán.....	Cádiz.
	» Salvador Oliván Hernando.....	Ferrol.
	» Juan de Dios González Moltó.....	Cartagena.
	» José Serrano Carmona.....	Cádiz.
	» Angel Mingot Cortés.....	Cartagena.
	» Antonio García Fernández.....	Ferrol.
	» Juan Romero Biondi.....	Cádiz.
	» Ignacio Pedro Otero.....	Idem.
	» Manuel de los Santos Rubio.....	Idem.
	» Francisco Márquez Ruiz.....	Cartagena.
	» Pedro J. Martínez Moreno.....	Idem.
	» José Caballero Furment.....	Cádiz.
	» Francisco Díaz Piedra.....	Idem.
	» Antonio Casal Sabio.....	Ferrol.
	» Juan Serrano Carmona.....	Cádiz.
	» Antonio Navas González.....	Idem.

CLASES	NOMBRES	SECCION A QUE SE LE ASIGNA
	Don Pedro Fernández de Betoño Bereincua...	Ferrol.
	» Eduardo Paadín Piñeiro .....	Idem.
	» Saturnino López Camazón.....	Cartagena.
	» Lázaro Jiménez Heredia.....	Cádiz.
	» Germán Leira Sardina.....	Ferrol.
	» José González Asensio.....	Cádiz.
	» Gerardo Ainos Mejino.....	Cartagena.
	» Enrique Vázquez Porland.....	Idem.
	» Jesús Rodríguez Topete.....	Cádiz.
	» Raimundo Otero Brañas.....	Ferrol.
	» Fernando Gálvez y Sánchez de la Campa.	Cádiz.
	» Aurelio Valero Martínez.....	Cartagena.
	» Joaquín Alba Guerrero.....	Cádiz.
	» José Pajares Díaz.....	Ferrol.
	» Angel Martínez Forner.....	Idem.
	» Francisco de P. Gómez Muñoz.....	Cádiz.
	» José Bretones García.....	Idem.
	» José Gende Barro.....	Ferrol.
	» Luis Loureiro Aza.....	Idem.
	» Benito César Díaz Penela.....	Idem.
	» Agustín López Fernández.....	Idem.
	» Francisco Rodríguez Martínez.....	Idem.
Segundos practicantes.....	» Juan Reyna Morales.....	Cádiz.
	» Enrique García Sánchez.....	Idem.
	» Luis Huerta Daniel.....	Ferrol.
	» Primo J. Palomeque Sarasola.....	Cádiz.
	» José Camiñas Lizana.....	Cartagena.
	» José Rey Natera.....	Ferrol.
	» Jesús Martínez Ortiz.....	Cartagena.
	» Celestino García Castaño.....	Cádiz.
	» Pedro Caballero Furment.....	Idem.
	» Juan Alvarez Chueca.....	Cartagena.
	» José Villalobos Márquez.....	Cádiz.
	» Luis Roa Delgado.....	Cartagena.
	» Manuel Grela Carballo.....	Ferrol.
	» Juan Daporta García.....	Idem.
	» José Cruz Bellizón.....	Cádiz.
	» Rafael Roldán García.....	Cartagena.
	» Eusebio Márquez Olivares.....	Cádiz.
	» Domingo Lamata Ruiz.....	Cartagena.
	» Eduardo Ruiz Espa.....	Idem.
	» Antonio Martínez Barahona.....	Idem.
	» Enrique Martínez Ripoll.....	Idem.
	» Gregorio Márquez Olivares.....	Idem.
	» Enrique Martínez Godínez.....	Idem.

Madrid, 12 de enero de 1920.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, José M.<sup>a</sup> Chacón.

### Impresión de reglamentos

Excmo. Sr.: Siendo necesario verificar una nueva tirada del reglamento y programa vigentes por real orden de 26 de enero de 1914 (D. O. núm. 41, pág. 269), para las oposiciones a ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de servicios sanitarios de la misma e Intendencia general, se ha servido disponer que por la Imprenta de este Ministerio, se proceda a la impresión de 300 ejemplares del referido reglamento y programa, cuyo importe, de *doscientas cincuenta* pesetas (250), debe ser satisfecho con cargo al cap. 13, art. 4.<sup>o</sup> del vigente presupuesto, concepto «Impresión de reglamentos y otras publicaciones marítimas».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Circulares y disposiciones

### DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PESCA MARITIMA

#### Anulación de nombramientos

Habiendo sufrido extravío el nombramiento de primer maquinista naval de la Marina mercante, expedido por el apostadero de Cartagena en 19 de febrero de 1901 a favor de D. Vicente Ferrer Casabal, de la inscripción marítima de Valencia, y estando legalmente comprobado dicho extravío, he venido en disponer que se anule el título original, y que se proceda a expedir el correspondiente duplicado.

Lo que se participa, por medio de este aviso, para conocimiento de los Comandantes de Marina de los puertos.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,  
Manuel Pasquín.

Madrid, 16 de enero de 1920.